

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios coincide con el verificado en la memoria.

En las guías docentes se suministra una información bastante completa: datos sobre la asignatura y el profesorado (contacto, ubicación, departamento y área de conocimiento y en muchos casos categoría y breve CV), descripción de la asignatura, competencia y resultados de aprendizaje, contenidos, prácticas de laboratorio, metodologías docentes con actividades formativas y horas (presenciales y no presenciales) dedicada a cada una de ellas.

También se describen con suficiente detalle las pruebas de evaluación, condiciones y ponderación.

Así mismo la bibliografía que se da es adecuada.

La información sobre todos estos aspectos es compatible y mucho más amplia que la de la memoria de verificación.

Las competencias de la orden CIN 351/2009 no aparecen entre las competencias del título en la memoria de verificación, aunque se añade una tabla de equivalencias en respuesta a una motivación a este respecto. Sin embargo, esas competencias de la orden CIN no han sido trasladadas a las fichas correspondientes de las guías docentes, al menos no en todas y no de

forma literal. Por ejemplo, en las asignaturas "Mecánica de fluidos" e "Ingeniería de fluidos" aparecen en ambas como competencia la de mecánica de fluidos correspondiente a la rama industrial, cuando en la segunda debería aparecer la de tecnología específica mecánica. La asignatura "Mercadotecnia industrial" se supone que cubre la competencia común a la rama industrial sobre "conocimientos aplicados de organización de empresas", pero dicha competencia no se menciona en la guía.

Para la asignatura "Proyectos" (Obligatoria común a la rama industrial) se recomiendan como conocimientos previos dos asignaturas optativas: Construcciones Industriales I y II y Seguridad en Instalaciones Industriales, lo cual no es muy coherente ya que no serán cursadas por todos los alumnos.

Las actividades formativas que figuran en la guía combinan teoría y práctica de forma adecuada para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje

En las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar (Examen escrito, Trabajos, Evaluación en Laboratorio etc) así como los criterios de calificación para cada tipo de prueba y cómo se calcula la calificación final de la asignatura. Sin embargo, no se describe el cómo están relacionadas las pruebas de evaluación con los resultados de aprendizaje que se persiguen, ni se concreta cómo se evalúa la adquisición de competencias generales.

En general, en las guías se presenta la bibliografía básica y complementaria adecuada y completa. También a veces se indica la disponibilidad de apuntes, copia de las presentaciones, etc. a través del aula virtual (acceso privado del alumnado)

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, el cual fue certificado por ANECA el 16/09/2009. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5121/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica "No procede todavía". Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y

plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso, del resto de estudiantes, egresados y PDI. En relación a las quejas y sugerencias, también se aporta información en el Informe de revisión de la actividad.

Del mismo modo, se aporta un plan de mejora del título resultante de los análisis realizados por el Centro.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se facilita un listado global de personal académico correspondiente al curso 2013/14 con la categoría y en muchas guías docentes se puede encontrar un CV resumido del profesorado. No se aporta información sobre la dedicación del profesorado al título, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG.

En la memoria de verificación no aparece listado de profesorado para la titulación, sino que se ha incluido el profesorado del centro, por lo que no se puede comprobar dicha correspondencia entre el personal del título y el comprometido en la memoria de verificación.

### Recursos Materiales

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Según la información suministrada los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título verificado. No obstante, al igual que en la memoria de verificación, se han listado los recursos de la escuela pero no se indica el uso que en la titulación se hace de los mismos (% del tiempo total de

ocupación del recurso).

Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

Las prácticas externas son de carácter voluntario.

### 3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (40%), Tasa de graduación (10%) y Tasa de eficiencia (80%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

Respecto a tasa de abandono el dato del SIIU (11.3%) es mucho menor que el previsto en la memoria de verificación (40%).

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 106 y 94, con valores mayores que las plazas ofertadas (70).

Se presenta una tasa de rendimiento entre 62-69%.

No se suministra la tasa de graduación.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

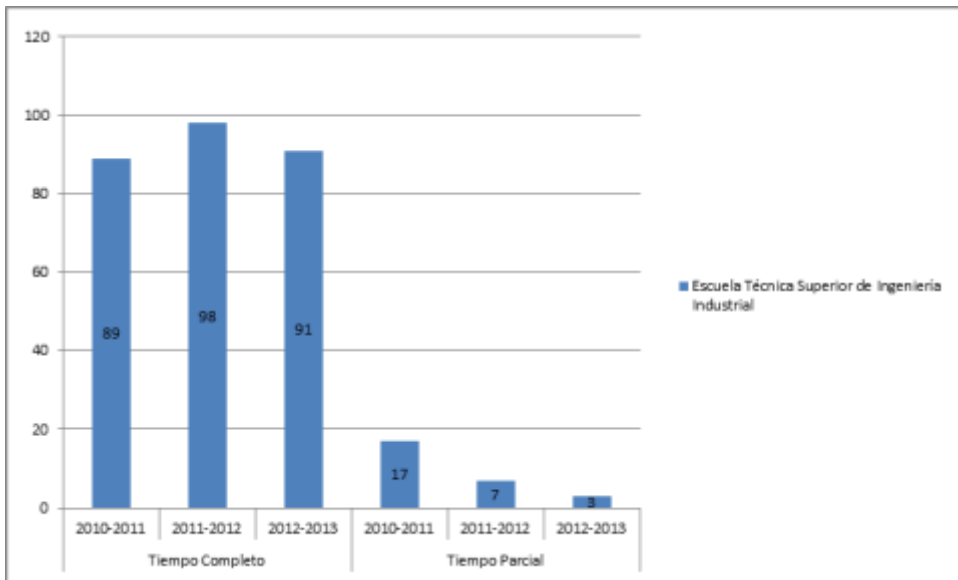
EL DIRECTOR DE ANECA



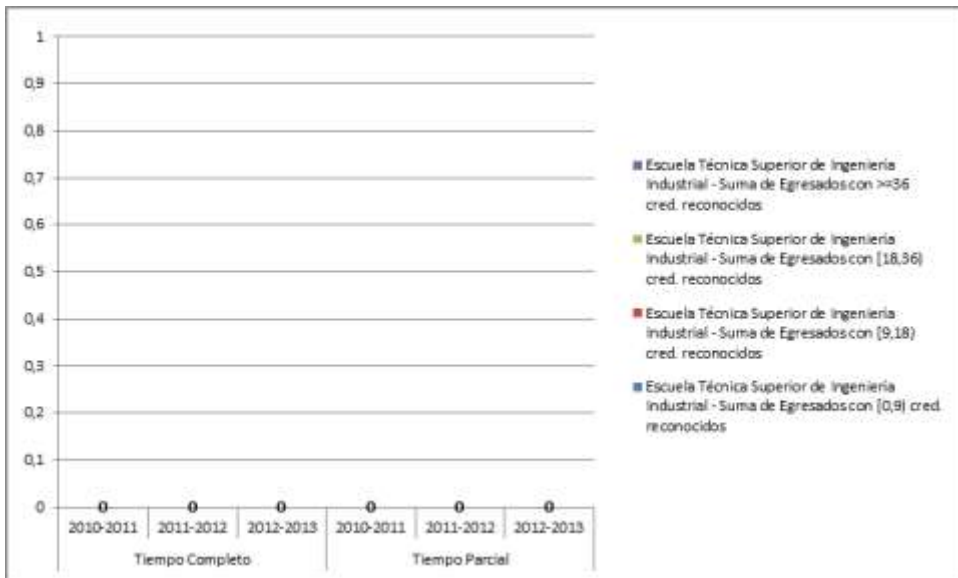
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

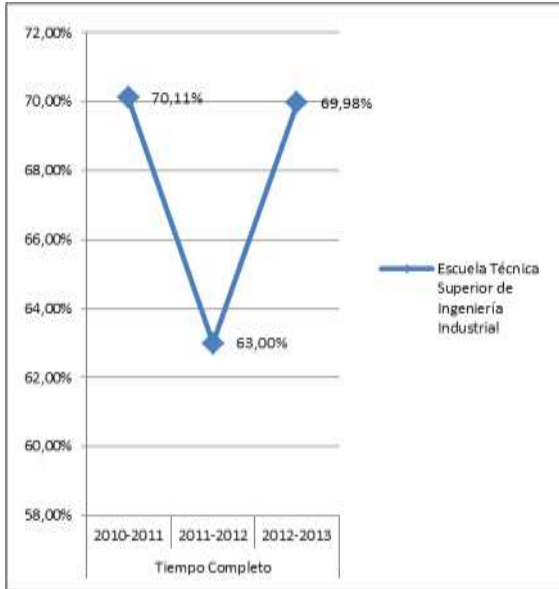


### Datos de Egresados

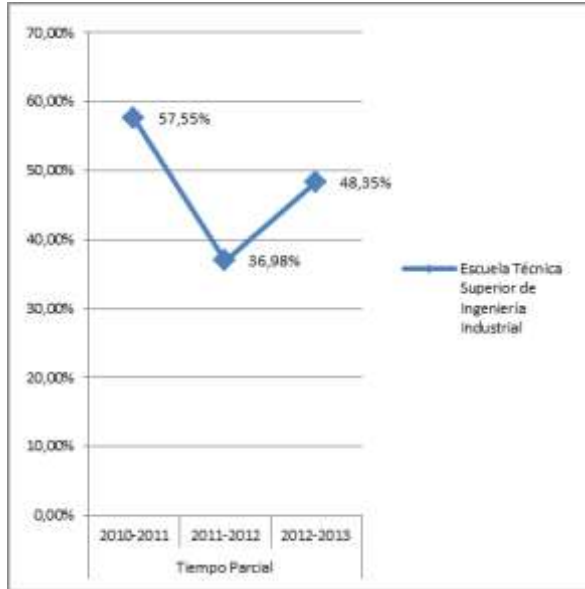




**TASA DE RENDIMIENTO TC**



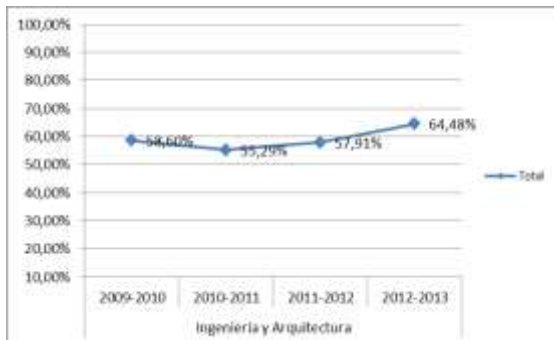
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



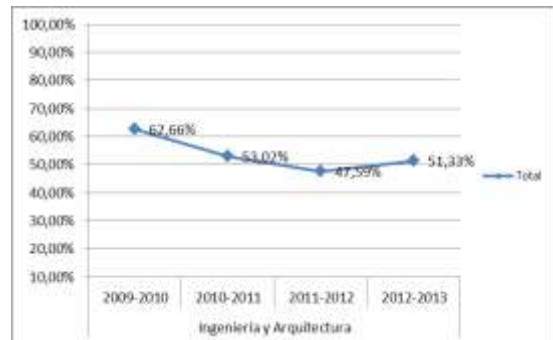
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**



**TP**

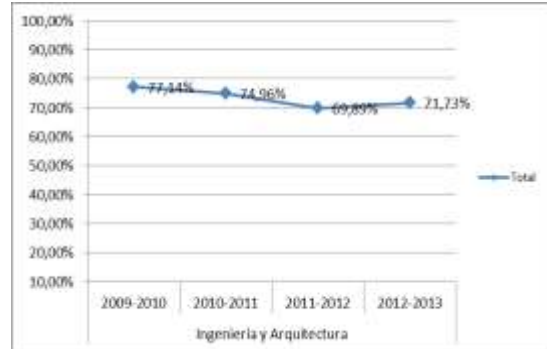


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**



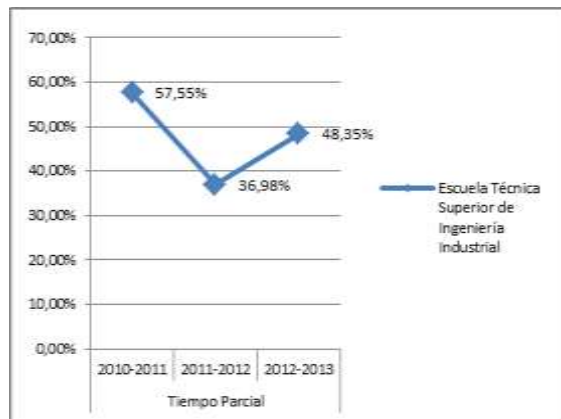
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

